UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1.
(Exp. 011080-000011-24) - Vista la solicitud del Señor Decano de la Facultad de Química en el marco del convenio de cooperación con la Universidad de Qingdao de la República Popular Chin, atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal y al informe favorable sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 1848.24:

1) Asignar por única vez un monto de $ 5.000.000 para el financiamiento de actividades en el marco del Laboratorio Conjunto en BioNanoFarma que la Udelar lleva adelante con la Universidad de Qingdao de la República Popular China, con cargo a la partida de Fondo de Imprevistos 2025 - Financiación 1.1
2) Encomendar a la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento, realicen los intercambios de rubros y financieros correspondientes para efectivizar esta resolución.
3) Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de las trasposiciones de crédito correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

(6 en 6)

Pase a la Dirección General de Administración Financiera